

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 083/19

Buenos Aires, 1° de julio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 62/19, y;

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad “Proceso Penal Juvenil organizado con la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Que a tal fin se convocó a Marcelo Brocca y Romina Kodjdamanian.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Marcelo Brocca y Romina Kodjdamanian y se llevó a cabo los días 13 y 18 de junio de 2019 de 10.00 a 12.00 y 13.00 a 15.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que se requirió el servicio de interpretación en Lengua de Señas Argentina y para ello se convocó a Lilian Moreira y Luciano De Luca.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Marcelo Brocca en calidad de capacitador, durante ocho (8) horas, en la actividad “Proceso Penal Juvenil organizado con la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

2º) Apruébase el pago de la suma de trece mil ochocientos sesenta (\$ 13.860,00) a Marcelo Brocca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Romina Kodjdamanian en calidad de capacitadora, durante cuatro (4) horas en la actividad “Proceso Penal Juvenil organizado con la Secretaria

General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

3°) Apruébase el pago de la suma de seis mil novecientos treinta (\$ 6.930,00) a Romina Kodjdamanian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

4°) Certifícase la participación de Lilian Moreira en calidad de intérprete en Lengua de Señas Argentina, durante cuatro (4) horas, en la actividad “Proceso Penal Juvenil organizado con la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

5°) Apruébase el pago de la suma de cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$ 4.158,00) a Lilian Moreira, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 4° de la presente Disposición.

6°) Certifícase la participación de Luciano De Luca en calidad de intérprete en Lengua de Señas Argentina, durante cuatro (4) horas, en la actividad “Proceso Penal Juvenil organizado con la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

7°) Apruébase el pago de la suma de cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$ 4.158,00) a Luciano Deluca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 6° de la presente Disposición.

8°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 083/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK